

Núm.º
Junta ordinaria del miércoles 7 de Julio 1816.

Se dió principio á ellas por la lectura en borra-
don de la acta precedente, que fué aprobada; y por
la del título 5.º de los R.º Penales.

La Comisión de Academia á quien se pasó á
informe un oficio del Sr. Maron de Arbalat fha.
30. de Abril proximo en que comensando á otro dirigido
por el infrascripto Secret.º manifestandole las causas q.
habian decidido á la Sociedad á solicitar del Sr. Mar-
ques del Campillo la casa que ha cedido para colocan
en ella las empuñaduras de que no sea susceptible la
que ha servido hácia ahora de Academia de Vella y
Artes propia del mencionado Sr. Maron, mani-
festa, que pues su casa no es necesaria para el objeto
á que fué cedida por sus antecesores le entregue la
llave de ella á su apoderado en una luv.ª q.ª toma
Cordova, defendola en el cuado que se empuñó en
la cesion. La Comisión opina que se deve bolven á
escribir en nombre de la Sociedad á dho Sr. Maron
exponiendole con la mayor urbanidad y delicia-
dora que la Sociedad ha notado, en su con-

Buen punto
Atlix
Perez
Garcia or.º mayor
P. menor
Morata
Elarcon menor
Lemon
Re. Luis.